

# **Informe del Comisario**

## **A los accionistas de PROENCONCRETO S.A.**

En cumplimiento a las disposiciones de la Superintendencia de compañías, referente a las obligaciones de los comisarios, en mi calidad de comisario principal de PROENCONCRETO S.A, presento mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por el Gerente General y aprobada por la Junta General Ordinaria de la Compañía, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la compañía por el año terminado al 31 de diciembre de 2017.

## **Responsabilidad de la administración de la Compañía por los Estados Financieros**

La administración de la compañía es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), así como la implementación y mantenimiento de las políticas y controles internos que permitan presentar estados financieros razonables.

## **Responsabilidad del Comisario principal**

Mediante Junta General de Accionistas, resuelve designarme como Comisario, siendo mi responsabilidad expresar una opinión sobre los estados financieros basada en la revisión efectuada-, y sobre el cumplimiento de las normas tributarias y societarias.

Esta revisión que ha sido efectuada siguiendo los lineamientos respectivos, evidencia que soporta los importes y revelaciones incluidas en los estados financieros una adecuada aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), evaluación del control interno y políticas de la compañía.

Para éste fin, he obtenido de la administración, información de las operaciones, registros contables y documentación que sustentan las transacciones revisadas.

## **Opinión sobre el cumplimiento**

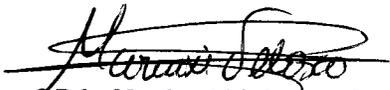
En mi opinión, lo estados financieros mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la compañía PROENCONCRETO S.A al 31 de diciembre de 2017 y el resultado de sus operaciones por el año terminado.

Adicionalmente, he podido verificar que los administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas y, que los libros sociales de la compañía están adecuadamente manejados.

***Opinión sobre el control interno***

Con base en los resultados de la revisión efectuada, considero que la administración de la compañía ha determinado adecuados procedimientos de control interno, lo cual contribuye a gestionar informa financiera confiable y promueve el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos.

***Guayaquil, 12 de abril de 2018***

  
**CPA. Mariuxi Velasco S.**  
**CI. 0918102781**